

**coneval**

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

# Informe de pobreza y evaluación en el estado de Sonora 2012



**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL**

**INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014**

**María del Rosario Cárdenas Elizalde**  
Universidad Autónoma Metropolitana

**Fernando Alberto Cortés Cáceres**  
El Colegio de México

**Agustín Escobar Latapí**  
Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social-Occidente

**Salomón Nahmad Sittón**  
Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

**John Scott Andretta**  
Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Graciela María Teruel Belismelis**  
Universidad Iberoamericana

**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**Gonzalo Hernández Licon**  
Secretario Ejecutivo

**Edgar A. Martínez Mendoza**  
Director General Adjunto de Coordinación

**Ricardo C. Aparicio Jiménez**  
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

**Thania Paola de la Garza Navarrete**  
Directora General Adjunta de Evaluación

**Daniel Gutiérrez Cruz**  
Director General Adjunto de Administración



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

## COLABORADORES

### Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza

Cristina Hayde Pérez González

Gabriela Gutiérrez Salas

Clara I. Schettino Bustamante

Florencia Leyson Lelevier

Luis Gerardo Mejía Sánchez

José Antonio Aguilar Herrera

---

*Informe de pobreza y evaluación en el estado de Sonora 2012*  
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social  
Boulevard Adolfo López Mateos 160  
Colonia San Ángel Inn  
CP. 01060  
Delegación Álvaro Obregón  
México, DF  
Impreso y hecho en México  
Printed and made in Mexico

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación en el estado de Sonora 2012*. México, D.F. CONEVAL., 2012.

## Glosario

Para este documento se utilizarán los siguientes conceptos:

**Criterios de elegibilidad.** Características socioeconómicas y/o geográficas que debe tener una persona para ser elegible de recibir los beneficios de una intervención pública.

**Elemento de análisis.** Partes que integran los temas que se analizan en el *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011* para conocer el avance en la materia.

**Evaluación.** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Frecuencia de medición.** Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

**Fórmula de cálculo.** Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

**Indicador de gestión.** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

**Indicador de resultados.** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

**Instrumento normativo.** Cualquier norma, ordenamiento o documento legal que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

**Intervención pública.** Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

**Línea base.** Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al mismo.

**Línea de bienestar.** Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.

**Línea de bienestar mínimo.** Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

**Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores.** Resumen de un programa en la estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

**Meta.** Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un periodo determinado.

**Monitoreo.** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tales como indicadores, estudios, diagnósticos, etc. para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto de los resultados esperados.

**Padrón de beneficiarios.** Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, etc. según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

**Población objetivo.** Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

**Pobreza.** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Pobreza extrema.** Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Quien se encuentra en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

**Pobreza moderada.** Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

**Reglas de operación.** Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar una intervención pública.

**Unidad de medida.** Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

**Variable.** Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4 que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

**Vulnerables por carencias sociales.** Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

**Vulnerables por Ingresos.** Población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

**Zonas rurales.** Localidades menores a 2 mil 500 habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

**Zonas urbanas.** Localidades con 2 mil 500 y más habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

## Lista de siglas

**Comisión** Comisión Estatal de Desarrollo Social del estado

**CONEVAL** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**COPLADE** Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

**ICTPC** Ingreso Corriente Total per Cápita

**Inventario Estatal 2010** Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010

**ITLP** Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

**LDS** Ley de Desarrollo Social

**LGDS** Ley General de Desarrollo Social

**ROP** Reglas de Operación

**SEDESSON** Secretaría de Desarrollo Social

**ST** Secretaría Técnica

**ZAP** Zonas de Atención Prioritaria

## Contenido

<b>Glosario</b> .....	4
<b>Lista de siglas</b> .....	7
<b>Introducción</b> .....	10
<b>1. La pobreza en Sonora, 2010</b> .....	11
1.1. Pobreza estatal, 2010 .....	11
1.2. Pobreza municipal, 2010 .....	13
<b>2. Evolución de la pobreza en Sonora, 2008-2010</b> .....	17
<b>3. Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Sonora, 2008 – 2010</b> .....	19
3.1. Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010 .....	19
3.1.1. Rezago educativo .....	19
3.1.2. Carencia por acceso a los servicios de salud .....	20
3.1.3. Carencia por acceso a la seguridad social .....	20
3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda .....	21
3.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda .....	21
3.1.6. Carencia por acceso a la alimentación .....	22
3.2. Análisis del bienestar económico, 2008-2010.....	22
3.2.1. Bienestar .....	22
3.2.2. Bienestar mínimo .....	23
<b>4. La desigualdad por ingreso en Sonora</b> .....	25
4.1. Ingreso Corriente Total per Cápita.....	25
4.2. Coeficiente de Gini .....	25
4.3. Razón de ingreso.....	26
<b>5. Zonas de Atención Prioritaria</b> .....	27
<b>6. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza</b> .....	28
<b>7. Rezago social</b> .....	29
<b>8. Monitoreo y evaluación</b> .....	35

8.1. Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011 para Sonora .....	35
8.1.1. Resultados a nivel nacional y para Sonora .....	35
8.1.2. Resultados por tema de análisis .....	36
8.1.2.1. Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación.....	36
8.1.2.2. Diseño y operación de los programas estatales.....	38
8.1.2.3. Transparencia de los programas estatales .....	40
8.1.2.4. Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales .....	41
8.1.2.5. Indicadores de resultados y de gestión.....	42
8.1.2.6. Área facultada para evaluar/monitorear.....	44
8.2. Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010 ...	46
8.3. Acciones del CONEVAL con el gobierno del estado de Sonora.....	50
Anexo metodológico de la medición de pobreza.....	51
Referencias.....	56

## Introducción

La Ley General de Desarrollo Social<sup>1</sup> (LGDS) señala que, entre sus atribuciones, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) deberá establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando su transparencia, objetividad y rigor técnico. Asimismo estos estudios deberán realizarse cada dos años a nivel estatal y cada cinco a nivel municipal.

De igual forma, el Decreto por el que se regula esta institución<sup>2</sup> establece su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior y con la finalidad de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, se han desarrollado estudios de pobreza, rezago social y evaluación con una desagregación nacional, estatal, municipal y por localidad. Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

En este documento se presenta la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Sonora. Asimismo, se da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones realizadas en la materia.

---

<sup>1</sup> Diario Oficial de la Federación, 20 de enero de 2004.

<sup>2</sup> Diario Oficial de la Federación, 24 de agosto de 2005.

## 1. La pobreza en Sonora, 2010

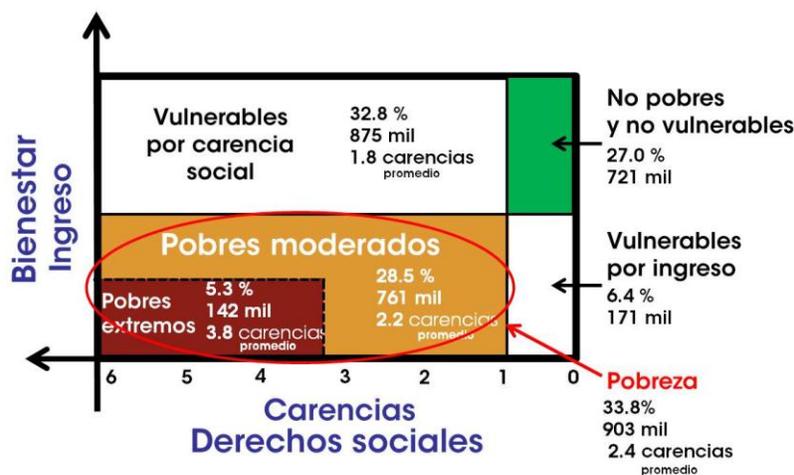
### 1.1. Pobreza estatal, 2010

En 2010, de acuerdo con cifras del CONEVAL, a nivel nacional la población en pobreza fue de 52.1 millones de personas y 12.8 millones en pobreza extrema, lo que representó respectivamente el 46.3 y el 11.4 por ciento del total de la población.

Cabe resaltar que el total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional equivale a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad equivale a la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

Las estimaciones de pobreza que se reportan en este apartado toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto de acuerdo con la metodología de medición de pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con base en los resultados publicados para ese mismo año.

**CONEVAL** | Pobreza en Sonora, 2010  
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

Sonora, con respecto de las 32 entidades,<sup>3</sup> ocupó el lugar 27 en porcentaje de población en pobreza y el 24 en porcentaje de población en pobreza extrema. Por lo tanto, **se ubica dentro de las 10 entidades con menor pobreza del país.**

En 2010, del total de la población que habitaba en el estado, 33.8 por ciento se encontraba en situación de pobreza con un promedio de carencias de 2.4, lo cual representó 902,637

personas de un total de 2,669,908.

<sup>3</sup> El lugar 1 lo ocupa la entidad federativa con mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema respectivamente.

Asimismo 5.3 por ciento se encontraba en situación de pobreza extrema con un promedio de carencias de 3.8, o sea 141,923 personas. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fuera de 28.5 por ciento con un promedio de 2.2 carencias, es decir, 760,714 personas.

Para 2010 el porcentaje de población vulnerable por carencia social fue de 32.8, lo que equivale a 875,448 personas, las cuales aun cuando tuvieron un ingreso superior al necesario para cubrir sus necesidades presentaron una o más carencias sociales; 6.4 por ciento fue la población vulnerable por ingreso, lo que equivale a 171,011 personas que no tuvieron carencias sociales pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso necesario para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 27.0 por ciento, es decir, 720,812 personas.

Con respecto de otras entidades federativas cuyo Ingreso Corriente Total per Cápita (ICTPC) promedio para agosto de 2010 fue similar al del estado de Sonora, se tienen los siguientes resultados:<sup>4</sup>

**Cuadro 1**  
**Pobreza en Sonora, 2010**

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2010	Pobreza			Pobreza extrema		
			Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio	Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio
Baja California Sur	29	3,969.9	30.9	199.4	2.3	4.6	29.7	3.8
Quintana Roo	26	3,710.5	34.6	464.3	2.4	6.3	84.6	3.6
Sonora	27	3,632.2	33.8	902.6	2.4	5.3	141.9	3.8
Coahuila	31	3,545.1	28.0	770.7	1.9	3.0	81.8	3.4
Aguascalientes	22	3,379.0	38.3	455.3	1.9	3.7	44.3	3.4

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2010 toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Nota: El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 28.0 y 38.3 por ciento. El número de personas en pobreza y pobreza extrema fue mayor en Sonora.
- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 1.9 y 2.4 y para aquellas en pobreza extrema fueron entre 3.4 y 3.8.

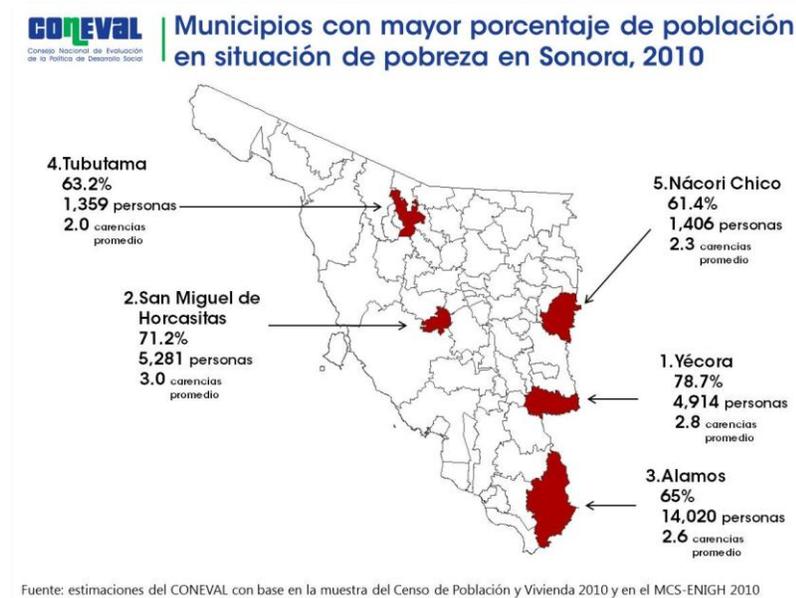
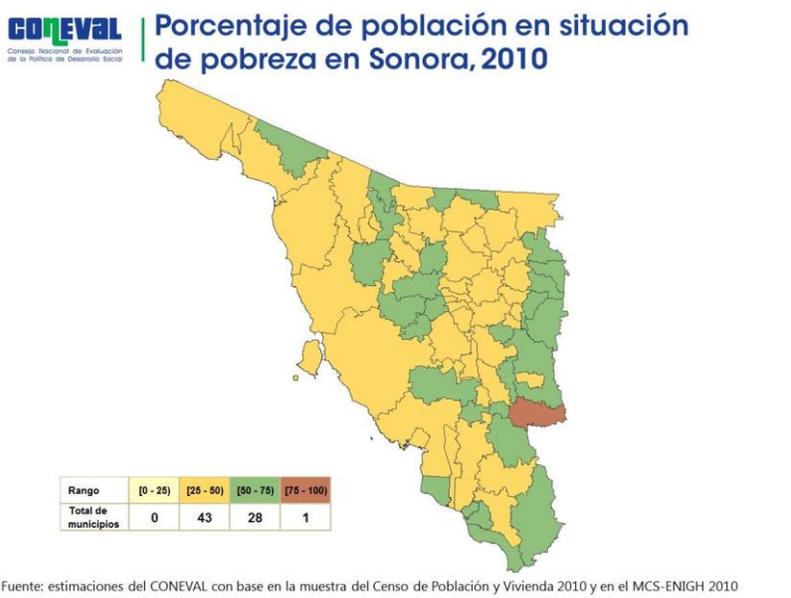
<sup>4</sup> Para mayor información sobre el ICTPC consultar la sección 4 y el Anexo 1 de esta publicación.

## 1.2. Pobreza municipal, 2010

El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2012, ambas publicadas por el INEGI.

El siguiente mapa muestra la distribución de los 72 municipios de Sonora según el porcentaje de población en pobreza en el estado para 2010:

- En 43 el porcentaje fluctuó entre 25 y 50 que representó 83.7 por ciento del total de la población en esta situación.
- En 28 el porcentaje estuvo entre 50 y 75. En estos se concentró 15.8 por ciento del total de la población en esta situación.



- En Yécora el porcentaje fue de 78.7. En este municipio habitaba 0.5 por ciento del total de la población en esta situación.

Esto significa que en 2010, había 29 municipios de un total de 72 (40.3 por ciento) donde más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza.

Los que presentaron mayor porcentaje fueron: Yécora (78.7), San Miguel de Horcasitas (71.2), Álamos

(65.0), Tubutama (63.2) y Nácori Chico (61.4). En resumen, en estos municipios más del 60.0 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza lo que representó 3.0 por ciento del total de la población en pobreza de la entidad.

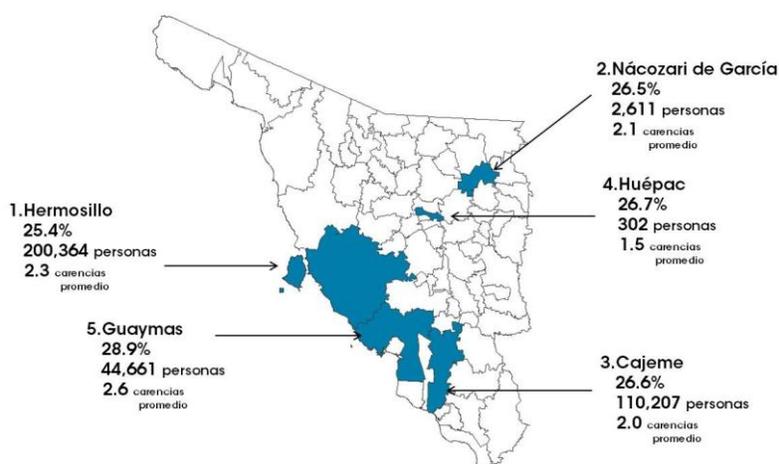
Por otra parte, los que concentraron mayor número de personas en pobreza son:

1. Hermosillo, 200,364 personas (25.4 por ciento)
2. Cajeme, 110,207 personas (26.6 por ciento)
3. Nogales, 72,962 personas (34.1 por ciento)
4. San Luis Río Colorado, 70,757 personas (38.8 por ciento)
5. Navojoa, 59,180 personas (34.8 por ciento)

- En estos municipios se concentró 56.9 por ciento del total de la población en pobreza en el estado.

Aquellos con menor porcentaje fueron Hermosillo (25.4), Nacozari de García (26.5), Cajeme (26.6), Huépac (26.7) y Guaymas (28.9).

Municipios con menor porcentaje de población  
en situación de pobreza en Sonora, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

(26.7 por ciento).

Los que concentraron menor número de personas en pobreza son:

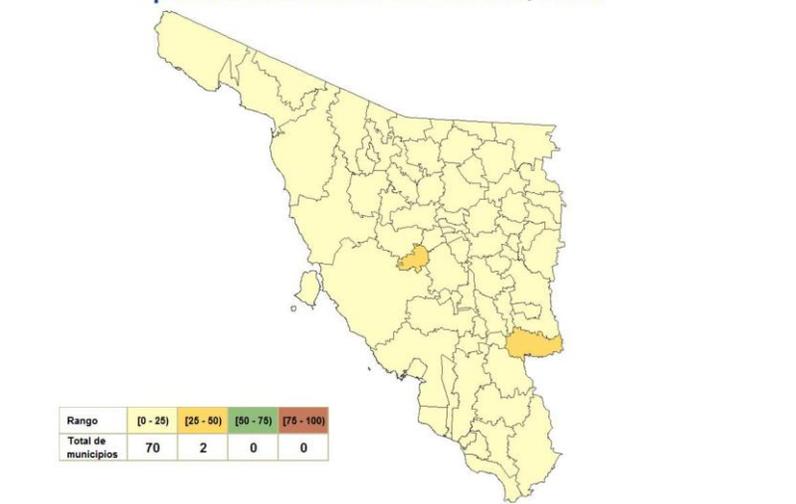
1. San Felipe de Jesús, 140 personas (35.6 por ciento)
2. San Javier, 186 personas (30.3 por ciento)
3. Oquitoa, 188 personas (37.0 por ciento)
4. Onavas, 215 personas (56.1 por ciento)
5. Huépac, 302 personas

### Pobreza extrema

De acuerdo con la metodología para la medición de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y tiene al menos tres carencias sociales.

En agosto de 2010, momento en el que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la línea de bienestar mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 pesos para zonas urbanas.

#### Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Sonora, 2010

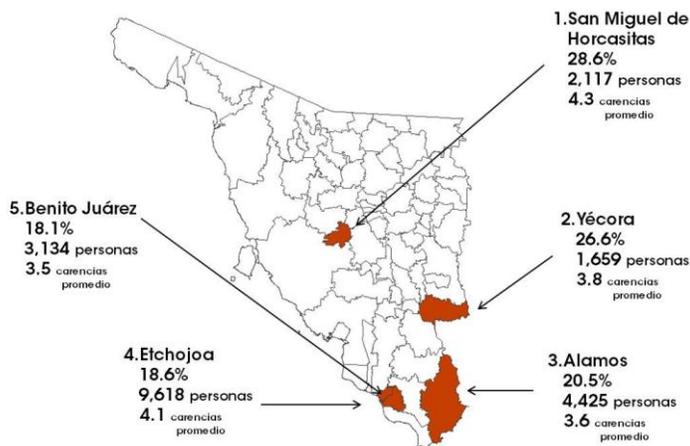


Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Con base en esta información la población que se encontraba en esta situación se concentró en los siguientes municipios:

- En 70 se tuvo un rango entre 0 y 25, de estos, en 55 el porcentaje fue menor al 10 por ciento.

#### Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en Sonora, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

- En San Miguel de Horcasitas y Yécora el porcentaje se ubicó entre 25 y 50 por ciento.

Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron: San Miguel de Horcasitas (28.6), Yécora (26.6), Álamos (20.5), Etchojoa (18.6) y Benito Juárez (18.1). Esto representó 14.8 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad.

Es de resaltar que Yécora, San Miguel de Horcasitas y

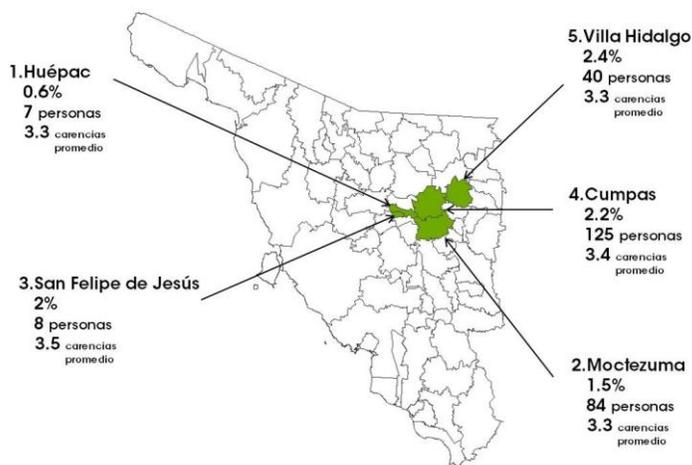
Álamos estuvieron entre aquellos que mostraron un mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema.

Los que concentraron mayor número de personas en pobreza extrema son:

1. Hermosillo, 23,809 personas (3.0 por ciento)
2. Huatabampo, 11,557 personas (14.9 por ciento)
3. Nogales, 11,011 personas (5.1 por ciento)
4. Navojoa, 10,635 personas (6.3 por ciento)
5. Cajeme, 10,004 personas (2.4 por ciento)

- En estos municipios se concentró 47.2 por ciento del total de la población en pobreza extrema en el estado.

**Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Sonora, 2010**



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Por otra parte, el menor porcentaje de población en esta situación se detectó en Huépac (0.6), Moctezuma (1.5), San Felipe de Jesús (2.0), Cumpas (2.2) y Villa Hidalgo (2.4).

Asimismo, los municipios en donde se concentró menor número de personas en pobreza extrema son:

1. Huépac, siete personas (0.6 por ciento)
2. San Felipe de Jesús, ocho personas (2.0 por ciento)

3. Oquitoa, 22 personas (4.3 por ciento)
4. Atil, 23 personas (3.0 por ciento).
5. Granados, 30 personas (2.5 por ciento)

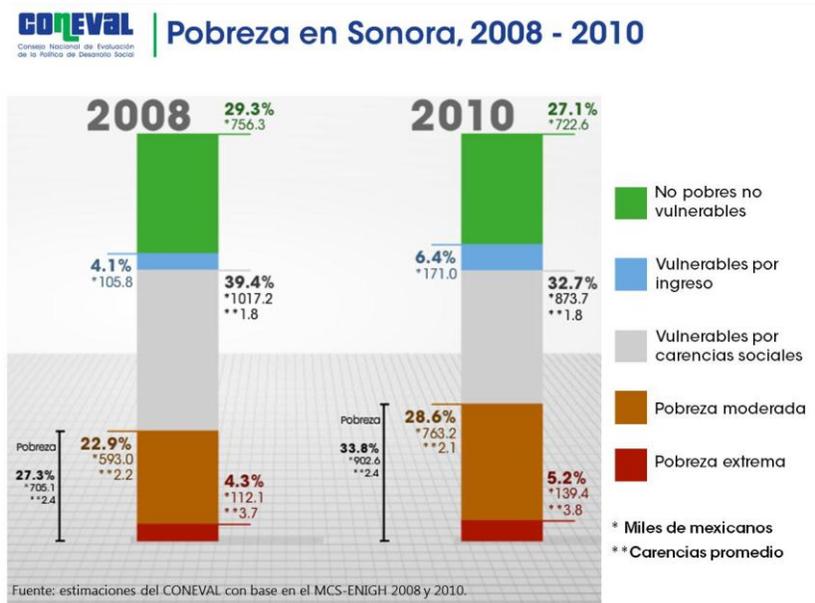
Es importante observar la diferencia que existe entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos. Por ejemplo, Hermosillo tuvo un porcentaje de población en pobreza menor que el resto de los municipios del estado, no obstante, fue el que presentó un mayor número de personas en esta situación.

## 2. Evolución de la pobreza en Sonora, 2008-2010

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 muestran que ésta pasó de 27.3 a 33.8 por ciento, lo que representó un aumento de la población en pobreza de 705,129 a 902,637 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza aumentó en 197,508.

Para el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema aumentó de 4.3 a 5.2, lo que significó un aumento de 112,102 a 139,399 personas, es decir que, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza extrema aumentó en 27,297.

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2008, y debido a la fuente de información disponible para ese momento, el análisis de la evolución de la pobreza 2008-2010 no toma en cuenta, para la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina.



Asimismo, el porcentaje de población en pobreza moderada aumentó de 22.9 a 28.6, en términos absolutos esta población aumentó de 593,027 a 763,238 personas.

En lo que se refiere al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, hubo una disminución de 39.4 a 32.7, lo que significó una reducción de 1,017,184 a 873,692 personas. El porcentaje de población vulnerable por

ingreso pasó de 4.1 a 6.4, es decir, una aumento de 105,755 a 171,011 personas.

La población no pobre y no vulnerable disminuyó de 29.3 a 27.1 por ciento, lo que se tradujo en una disminución de 756,260 a 722,568 personas.

Por último, la población con al menos una carencia social disminuyó de 66.6 a 66.5 lo que significó una disminución de 1,722,313 a 1,776,329 personas; la población con al menos tres carencias sociales aumentó de 19.0 a 19.1 por ciento, lo que representó un aumento de 489,895 a 510,755 personas.

El siguiente cuadro resume la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 en Sonora.

**Cuadro 2**  
**Evolución de la pobreza en Sonora, 2008-2010**

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010
<b>Pobreza</b>						
Población en situación de pobreza	27.3	33.8	705.1	902.6	2.4	2.4
Población en situación de pobreza moderada	22.9	28.6	593	763.2	2.2	2.1
Población en situación de pobreza extrema	4.3	5.2	112.1	139.4	3.7	3.8
Población vulnerable por carencias sociales	39.4	32.7	1,017.2	873.7	1.8	1.8
Población vulnerable por ingresos	4.1	6.4	105.8	171	0	0
Población no pobre y no vulnerable	29.3	27.1	756.3	722.6	0	0
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	66.6	66.5	1,722.3	1,776.3	2.1	2.1
Población con al menos tres carencias sociales	19	19.1	489.9	510.8	3.5	3.6

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

**Cuadro 3**

Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza de Sonora, 2008-2010		
Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Población en situación de pobreza	↑	↑
Población en situación de pobreza moderada	↑	↑
Población en situación de pobreza extrema	↑	↑
Población vulnerable por carencias sociales	↓	↓
Población vulnerable por ingresos	↑	↑
Población no pobre y no vulnerable	↓	↓
Población con al menos una carencia social	↓	↑
Población con al menos tres carencias sociales	↑	↑

Fuente: Elaboración propia, con información de la medición de pobreza 2008 y 2010.

### 3. Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Sonora, 2008 – 2010<sup>5</sup>

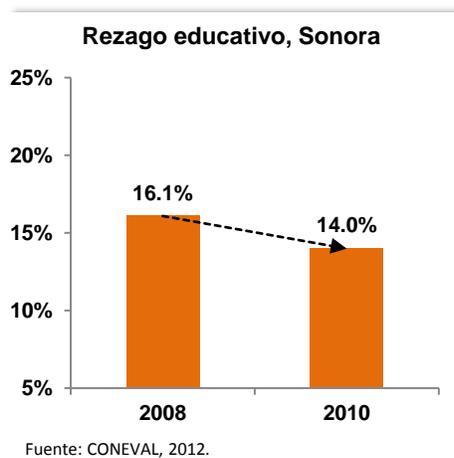
La metodología de la medición de la pobreza del CONEVAL considera dos enfoques: el de los derechos sociales, y del bienestar económico. El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido mediante seis indicadores de carencia social:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación

El segundo enfoque es medido a través de satisfactores adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

#### 3.1. Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010

##### 3.1.1. Rezago educativo

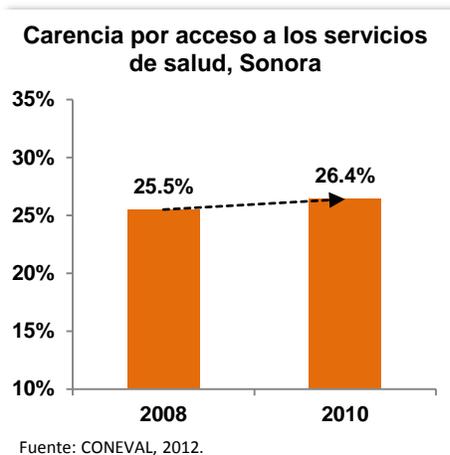


El porcentaje de población con rezago educativo en el estado disminuyó de 16.1 a 14.0, lo que significó una reducción de 417,170 a 373,999, es decir, 43,171 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

<sup>5</sup> Para mayor información consultar el Anexo 1.

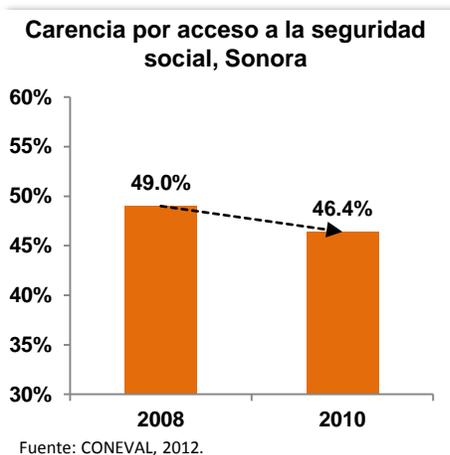
### 3.1.2. Carencia por acceso a los servicios de salud



El porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud aumentó de 25.5 a 26.4. En términos absolutos el número de personas con esta carencia se incrementó de 659,378 a 706,136, es decir, 46,758 personas más.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

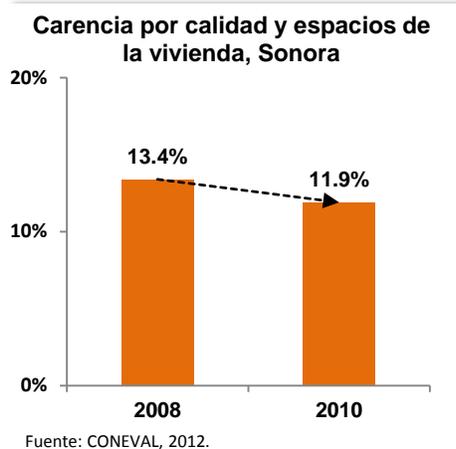
### 3.1.3. Carencia por acceso a la seguridad social



El porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social disminuyó de 49.0 a 46.4. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 1,266,279 a 1,240,054, es decir, 26,255 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

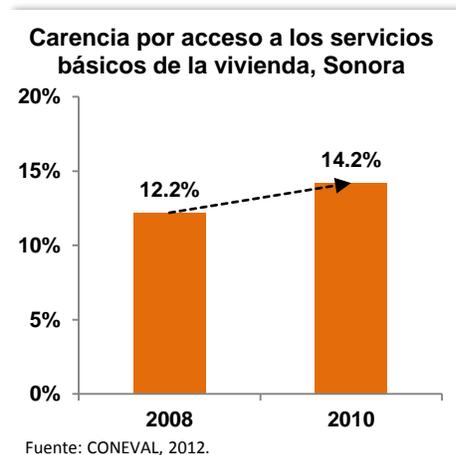
### 3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda



El porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda disminuyó de 13.4 a 11.9. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 345,046, a 317,680, es decir, 27,366 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

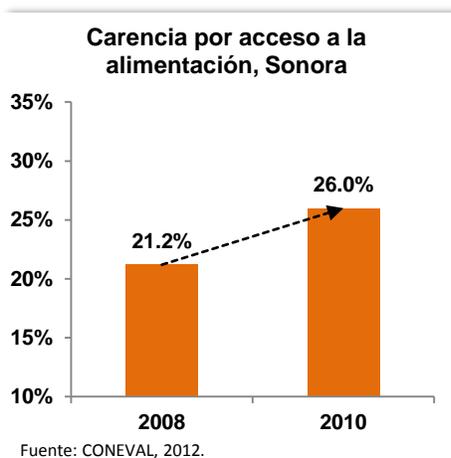
### 3.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda



El porcentaje de población con carencia por servicios básicos en la vivienda aumentó de 12.2 a 14.2. En términos absolutos el número de personas con esta carencia aumentó de 315,616 a 378,032, es decir, 62,416 personas más.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

### 3.1.6. Carencia por acceso a la alimentación

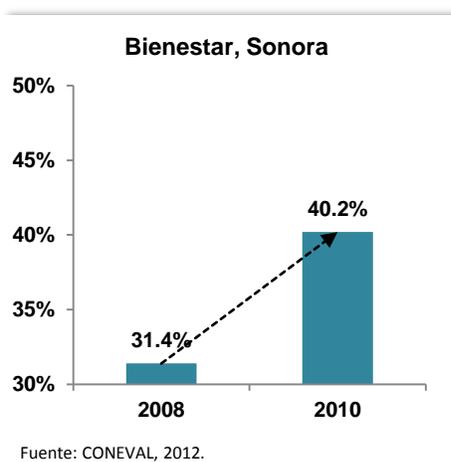


El porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación aumentó de 21.2 a 26.0. En términos absolutos el número de personas con esta carencia aumentó de 548,687 a 693,903, es decir, 145,216 personas más.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

## 3.2. Análisis del bienestar económico, 2008-2010

### 3.2.1. Bienestar



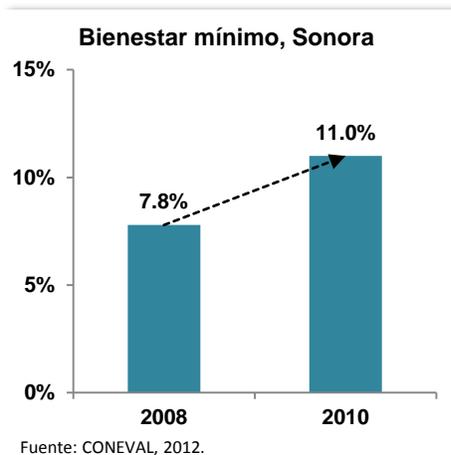
De 2008 a 2010 el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, aumentó de 31.4 a 40.2, lo que significó un incremento de 810,884 a 1,073,648 personas en esta situación.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

A su vez, el valor mensual per cápita de la línea de bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,094 a 2,114 pesos y para el ámbito rural de 1,310 a 1,329 pesos. Esto representó un incremento real del costo de las necesidades básicas de 0.95 y 1.45 por ciento respectivamente.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.

### 3.2.2. Bienestar mínimo



Asimismo, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, aumentó de 7.8 a 11.0, lo que significó un incremento de 201,206 a 294,781 personas.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

De 2008 a 2010 el valor de la línea de bienestar mínimo para el ámbito urbano pasó de 953 a 978 pesos y para el ámbito rural de 669 a 684 pesos. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria

de 2.6 y 2.2 por ciento respectivamente.<sup>7</sup>

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de los indicadores de carencias y de bienestar a nivel nacional 2008 a 2010 y para el estado de Sonora.

<sup>7</sup> El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.

**Cuadro 4**

**Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Sonora, 2008-2010**

Indicadores	Nacional		Sonora		Nacional		Sonora	
	Porcentaje		Porcentaje		Miles de personas		Miles de personas	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010	2008	2010
<b>Carencias sociales</b>								
Rezago educativo	21.9	20.6	16.1	14.0	24,054.0	23,236.3	417.2	374.0
Carencia por acceso a los servicios de salud	40.8	31.8	25.5	26.4	44,771.1	35,772.8	659.4	706.1
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	49.0	46.4	71,255.0	68,346.9	1,266.3	1,240.1
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	17.7	15.2	13.4	11.9	19,391.4	17,113.4	345.0	317.7
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.2	16.5	12.2	14.2	2,106.3	18,520.3	315.6	378.0
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.9	21.2	26.0	23.8	27,983.7	548.7	693.9
<b>Bienestar</b>								
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.7	19.4	7.8	11.0	18,355.1	21,832.3	201.2	294.8
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	49.0	52.0	31.4	40.2	53,733.2	58,519.2	810.9	1,073.6

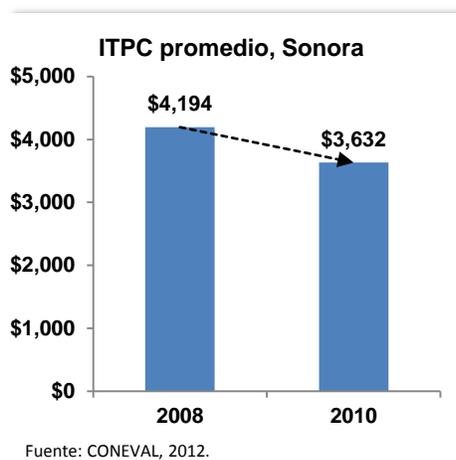
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

## 4. La desigualdad por ingreso en Sonora

### 4.1. Ingreso Corriente Total per Cápita



La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar el poder adquisitivo del ingreso. La metodología para la medición de la pobreza define al ICTPC como aquel que cumple con los siguientes criterios: los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; la frecuencia de las transferencias y elimina aquellas que no son recurrentes; no incluye como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada, y por último, las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.<sup>8</sup>



En el bienio 2008 a 2010 se observó una disminución en el ICTPC promedio de Sonora, el cual pasó de 4,194 a 3,632 pesos, mientras que el promedio nacional fue de 3,059.7, en 2008 y 2,915.8 pesos, en 2010. Esto representó una disminución en el nivel de ingresos de las personas que habitan en la entidad.

### 4.2. Coeficiente de Gini

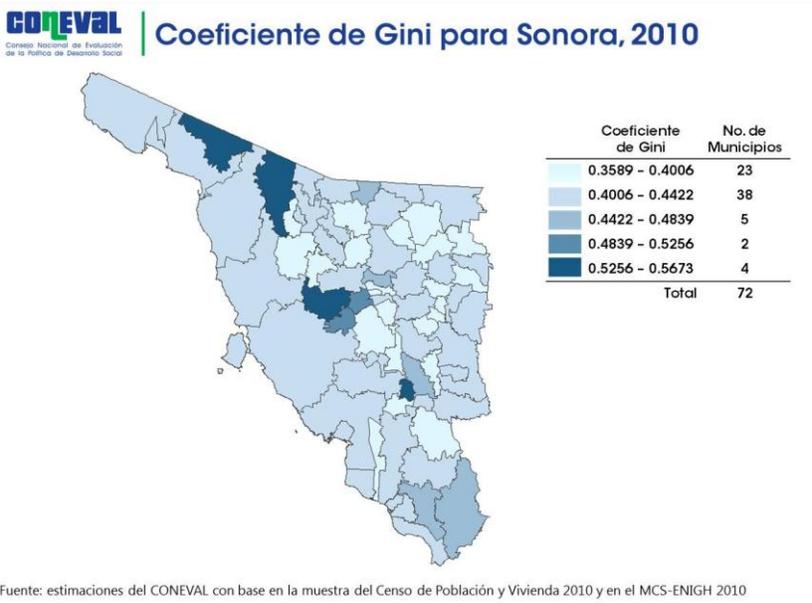
El Coeficiente de Gini mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, nos dice qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población (u hogares) en una economía. Asimismo toma valores que van de 0 a 1, mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe. Por ejemplo, cuando el 20 por ciento de la población acumula el 20 por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini = 0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es perfectamente inequitativa (Gini =1). En la estimación del Coeficiente de Gini se utiliza el Ingreso Corriente Total per Cápita, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza.<sup>9</sup>

De 2008 a 2010 el Coeficiente de Gini para este estado se incrementó de 0.471 en 2008 a 0.479, dos años después. Esto significa que en 2010, a nivel nacional, Sonora se encontraba dentro de los 16 estados con más desigualdad en el país.

<sup>8</sup> Para mayor información del ICTPC consultar el Anexo 1.

<sup>9</sup> Para mayor información sobre el índice de Gini consultar: Medina, Fernando. (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

A nivel municipal para 2010 las estimaciones del Coeficiente de Gini arrojan los siguientes resultados:



Los municipios con más desigualdad en la distribución del ingreso son: General Plutarco Elías Calles, Carbó, San Javier, Altar y San Miguel de Horcasitas.

Por otro lado, Divisaderos, San Felipe de Jesús, Bácum, Bacoachi y Benjamín Hill son los municipios con menor desigualdad.

### 4.3. Razón de ingreso

La razón de ingreso muestra la proporción del ingreso que concentra la población no pobre y no vulnerable con respecto del de la población en pobreza extrema. Para 2008, este valor para Sonora fue de 1.5 y para 2010 fue de 1.8. Esto significa que en 2010 el ingreso promedio de la población no pobre y no vulnerable era 1.8 veces mayor que el ingreso promedio de la población en pobreza extrema y esta diferencia aumentó con respecto de 2008.

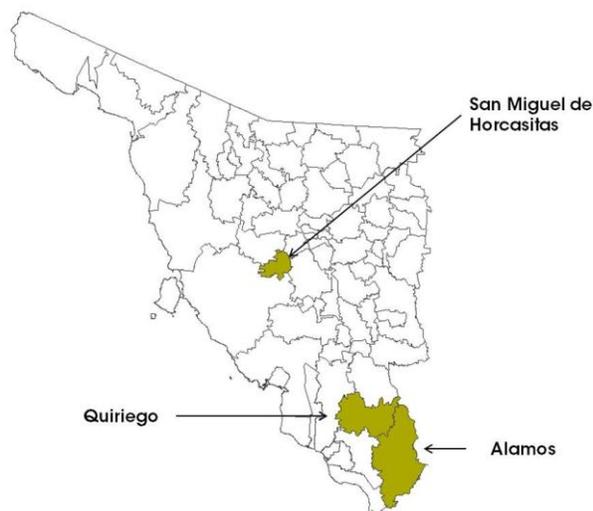
## 5. Zonas de Atención Prioritaria

De acuerdo con LGDS, se consideran Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en dicha Ley. También establece que la determinación de las ZAP se orientará por los criterios de resultados definidos por el CONEVAL.

Cada año, el Poder Ejecutivo Federal hace la declaratoria de las ZAP. En el siguiente mapa se presentan los municipios que han sido declarados ZAP en Sonora para 2010. Al respecto, cabe mencionar que entre estos se encuentran los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema.

- El total de personas en situación de pobreza en los tres municipios considerados como ZAP es de 20,700 lo que representó 2.3 por ciento del total de personas en pobreza en el estado.
- San Miguel de Horcasitas tuvo el mayor porcentaje de población en pobreza con el 71.2 y Quiriego el menor con 41.7.

### Zonas de Atención Prioritaria en Sonora, 2010



Fuente: Declaratoria de las ZAP, 2010.

- El número total de personas en situación de pobreza extrema es de 6,934, lo que representó 4.9 por ciento del total de esta situación.
- En lo que se refiere a esta última, el municipio con mayor porcentaje es San Miguel de Horcasitas con 28.6, y el menor Quiriego con 11.7.

## 6. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

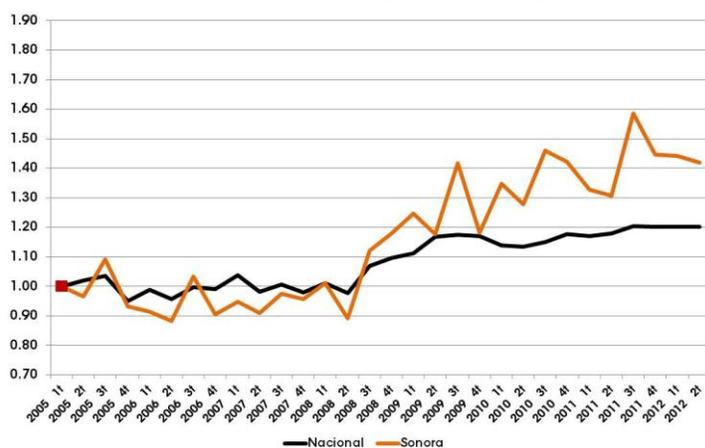
El Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP aumenta, significa que el porcentaje de estas personas se incrementa.

El ITLP no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Sin embargo, se analiza porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

El CONEVAL actualiza el ITLP cada trimestre. Las estimaciones del ITLP y las fechas de su actualización pueden consultarse en la página de internet del CONEVAL.

[www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)

**Evolución del índice de la tendencia laboral de la pobreza, en Sonora**  
(primer trimestre 2005 - segundo trimestre 2012)



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 - 2012. 1. Base primer trimestre de 2005

ITLP toma el valor de 1 en el primer trimestre de 2005, por ser este el primer periodo en que se levantó la ENOE, y a partir de este periodo se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica puede observarse que en el periodo que comprende del tercer trimestre de 2011 al segundo trimestre de 2012 la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo aumentó. Esta tendencia contrasta con la nacional, que permaneció prácticamente constante en este periodo.

Cabe mencionar que el estado se encuentra dentro de las ocho entidades federativas que del primer trimestre de 2005 y hasta el segundo trimestre de 2012 tuvieron el mayor incremento en el valor del ITLP. Además de Sonora, en este grupo se encuentran Nuevo León, Baja California, Distrito Federal, Tlaxcala, Quintana Roo, Guanajuato y Tamaulipas.

## 7. Rezago social

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar en un índice que permite ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generar el Índice de Rezago Social son los Censos de Población y Vivienda de 2000 y 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal y por localidad.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social del estado es muy bajo. Sonora se encontraba en el lugar 26 a nivel nacional<sup>10</sup> respecto de las 32 entidades federativas, por arriba de Colima y por debajo de Jalisco.

**Cuadro 5**  
**Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010**

Entidad federativa	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Grado de rezago social
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base el Censo de Población y Vivienda 2010

<sup>10</sup> El estado que ocupa el lugar 1 es el que tiene mayor grado de rezago social.

En la siguiente tabla se presentan los resultados para 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice así como del grado y lugar que ocupa el estado:

**Cuadro 6**  
**Indicadores y grado de rezago social para Sonora, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)**

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	4.39	3.73	3.04
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.69	3.32	3.42
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	45.67	38.96	32.74
Población sin derechohabencia a servicios de salud	41.75	30.26	25.03
Viviendas con piso de tierra	12.78	8.67	5.26
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	6.53	6.83	2.88
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	8.41	5.62	5.55
Viviendas que no disponen de drenaje	20.82	11.81	9.65
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	3.89	5.62	1.89
Viviendas que no disponen de lavadora	41.40	32.59	27.11
Viviendas que no disponen de refrigerador	14.61	11.03	7.99
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	27	28	26

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

En el año 2000 el estado ocupaba el lugar 27 respecto de las 32 entidades federativas, mientras que cinco años después ocupó el lugar 28. Para ambos años, el grado de rezago social fue muy bajo.

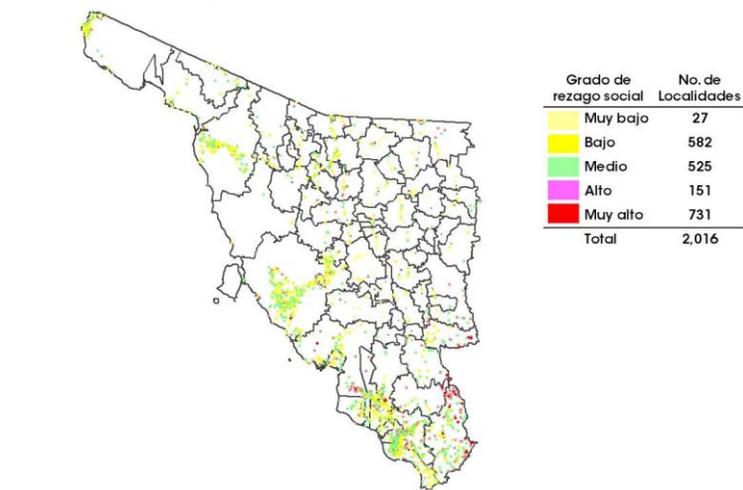
Asimismo, salvo un alza de los indicadores de viviendas que no disponen de energía eléctrica y de viviendas que no disponen de sanitario en el primer quinquenio y del indicador de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela en el segundo, todos los indicadores muestran un comportamiento positivo de 2000 a 2005 y de 2005 a 2010, es decir, el porcentaje de la población para cada uno de los indicadores disminuyó. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de la evolución de los indicadores para este periodo.

Cuadro 7

Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social de Sonora 2000-2010		
Indicadores	2000-2005	2005-2010
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↑
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	↑	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↓
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↑	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓
Grado de rezago social	Sin cambio	Sin cambio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	↓	↑

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

**CONEVAL** | Grado de rezago social por localidad Sonora, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

En resumen, para 2010 los 72 municipios de Sonora se distribuyeron en los estratos de rezago social de la siguiente manera:

- 58 un grado muy bajo
- 10 un grado bajo
- Tres un grado medio
- Uno un grado alto

Para 2010 existía una mayor concentración de localidades en el suroeste del estado, que en su mayoría tenían un rezago social que va de muy bajo a medio. Las localidades que presentaron grados de rezago social más altos se encuentran, en su mayoría, dispersas en el sureste del estado.

En resumen, el total las localidades con un grado de rezago social muy bajo fue de 27, las de bajo fueron 582 y las de medio fueron 525, mientras que las localidades con un grado de rezago social alto y muy alto fueron de 151 y 731 respectivamente.

En las que residen 1,000 habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los que presentaron una educación básica incompleta, servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y los indicadores de activos en el hogar. En el siguiente cuadro se enlistan las 10 localidades que mostraron estas características:

**Cuadro 8**

**Localidades de 1000 habitantes o más con mayor grado de rezago social en Sonora, 2010 (porcentaje)**

Indicador	Municipio									
	Bácum	Guaymas	Guaymas	Etchojoa	Navojoa	Etchojoa	Cajeme	San Miguel de Horcasitas	Navojoa	Huatabampo
	Localidad									
	Loma de Bácum	Pótam	Guásimas (De Belem)	Buaysiacobe	El Siviral (Jigica)	Jitonhueca	Loma de Guamúchil	Las Mercedes (Agropecuaria)	El Recodo	Loma de Etchoropo
Población total	1,503	6,417	1,804	4,356	1,021	1,112	1,135	1,147	1,050	2,286
Población de 15 años o más analfabeta	15.3	9.3	7.4	7.5	6.2	8.8	9.8	8.5	6.7	9.8
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.2	6.0	7.6	4.2	1.9	3.1	5.1	37.5	2.7	3.8
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	60.7	57.1	58.6	44.7	42.3	47.4	44.3	69.3	40.3	51.5
Población sin derechohabencia a servicios de salud	7.7	25.6	27.0	31.6	26.2	27.5	22.6	68.7	19.5	17.3
Viviendas con piso de tierra	11.6	58.7	47.7	32.9	21.1	34.8	17.8	6.7	19.9	5.3
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	27.5	5.3	18.2	10.6	18.0	4.2	33.6	20.0	15.4	8.6
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	73.8	8.8	9.7	10.2	16.1	1.1	6.9	13.3	16.7	24.0
Viviendas que no disponen de drenaje	98.7	93.2	82.0	94.9	95.4	93.9	74.5	13.3	96.8	88.7
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	9.9	5.4	10.9	5.7	5.4	7.2	5.9	0.0	2.7	3.1
Viviendas que no disponen de lavadora	88.1	80.1	66.2	80.7	82.0	73.5	81.6	73.3	79.2	77.0
Viviendas que no disponen de refrigerador	55.0	46.8	43.6	40.1	34.1	33.3	30.5	20.0	38.5	36.4
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	39,071	45,126	49,079	54,733	58,775	58,831	59,285	60,241	60,392	61,838

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el siguiente cuadro se enlistan las 10 localidades en que residen 1,000 habitantes o más que tuvieron menor grado de rezago social:

**Cuadro 9**

**Localidades de 1000 habitantes o más con menor grado de rezago social en Sonora, 2010 (porcentaje)**

Indicador	Municipio									
	Guaymas	Cananea	Hermosillo	Cumpas	Cajeme	Moctezuma	Nacozari de García	Fronteras	Santa Ana	Magdalena
	Localidad									
	San Carlos (San Carlos Nuevo Guaymas)	Heroica ciudad de Cananea	Hermosillo	Cumpas	Ciudad Obregón	Moctezuma	Nacozari de García	Esqueda	Santa Ana	Magdalena de Kino
Población total	2,264	31,560	715,061	3,003	298,625	4,326	11,489	6,749	11,864	26,605
Población de 15 años o más analfabeta	0.9	1.2	1.4	1.3	1.9	2.1	2.0	2.1	1.1	1.8
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	1.7	2.4	2.5	1.5	2.6	1.9	3.0	1.9	3.0	2.7
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	17.8	28.2	22.7	31.6	23.2	34.6	30.1	33.6	34.6	33.7
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	28.0	19.7	21.6	13.6	20.6	7.7	15.8	24.0	21.9	26.2
Viviendas con piso de tierra	0.5	1.1	3.3	1.2	2.3	1.3	3.2	3.2	1.3	3.0
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	2.3	1.1	1.0	1.8	0.8	0.6	2.1	1.8	2.2	1.8
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	1.8	0.9	2.6	0.2	0.4	0.5	1.3	1.0	0.8	4.1
Viviendas que no disponen de drenaje	0.8	0.5	1.5	3.1	0.4	0.4	1.5	3.2	1.8	1.7
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.5	0.9	0.7	0.2	0.4	0.6	1.0	1.2	1.4	1.1
Viviendas que no disponen de lavadora	11.5	8.1	19.8	15.0	22.7	18.0	15.7	11.6	16.4	14.1
Viviendas que no disponen de refrigerador	3.1	3.2	3.8	2.4	4.0	3.0	4.7	5.0	4.8	3.9
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	106,585	106,392	106,087	106,085	106,051	105,925	105,847	105,689	105,608	105,557

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Estas localidades se concentran en los municipios de Cajeme, Hermosillo y Etchojoa.

## 8. Monitoreo y evaluación

### 8.1. Resultados del *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011 para Sonora*<sup>11</sup>

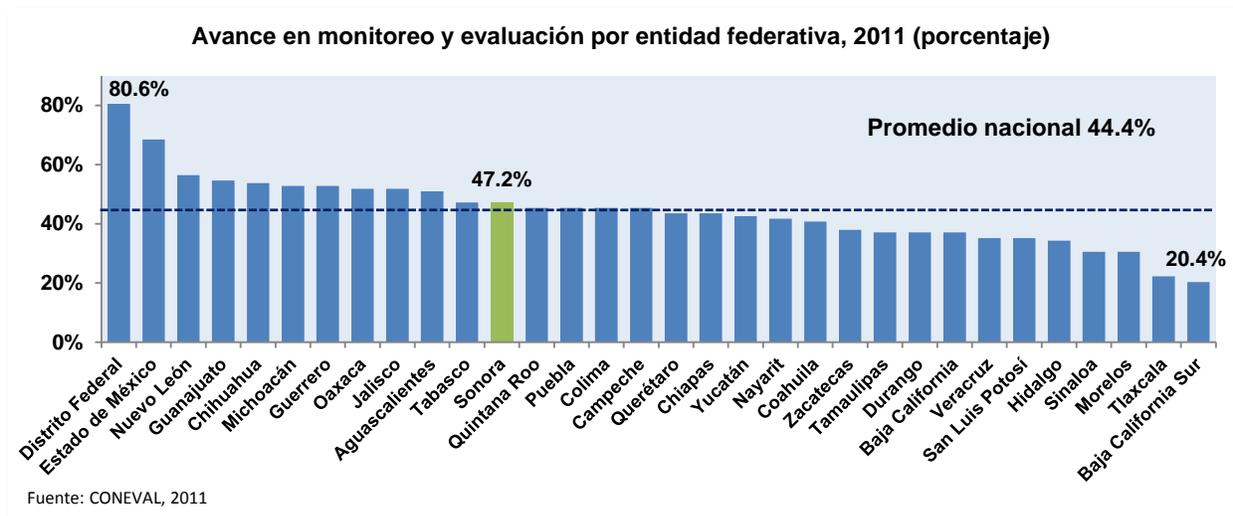
En 2011 el CONEVAL realizó un diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas con base en la información disponible de cada una de ellas, tanto en materia normativa como en la práctica, sobre los siguientes temas:

- Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación
- Diseño y operación de los programas estatales
- Transparencia de los programas estatales
- Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales
- Indicadores de resultados y de gestión
- Área facultada para evaluar/monitorear

En este apartado se presentan los resultados tanto del estado como a nivel nacional y por cada uno de los temas de análisis

#### 8.1.1. Resultados a nivel nacional y para Sonora

La siguiente gráfica muestra el resultado obtenido por el estado respecto de las 32 entidades federativas; de un 100 por ciento posible, el estado obtuvo un 47.2 por ciento de avance, lo que significa que Sonora tiene un avance por arriba del promedio nacional (44.4 por ciento).



<sup>11</sup> Este documento se encuentra disponible para su consulta en <http://ow.ly/dFcMs>

### 8.1.2. Resultados por tema de análisis

Cada tema de análisis se compone de distintos elementos de análisis, los cuales a su vez están conformados por variables. Cada variable puede tomar un valor entre 0 y 4, según la cantidad de información disponible para la entidad federativa: a mayor información detectada para la variable, mayor valor se obtiene. En total, se tienen 27 variables divididas en los seis temas del diagnóstico.

Las gráficas de esta sección muestran el valor obtenido en las variables que integran cada elemento, por tanto el valor máximo posible es de 4.

Cabe mencionar que en algunos temas únicamente se analiza la normativa de los elementos que lo constituyen, en otros la práctica y en un tercer grupo se analiza tanto la normativa como la práctica.

#### 8.1.2.1. Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación

En este tema se consideran los siguientes elementos y variables de análisis, los cuales son normativos.

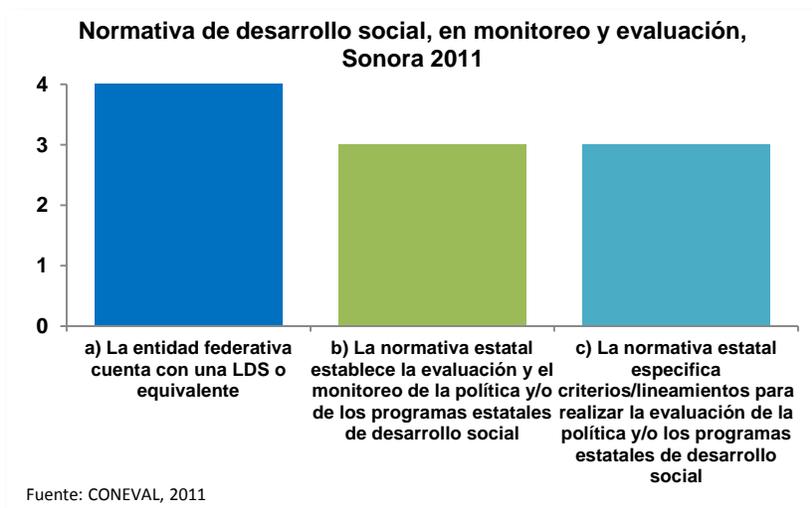
**Cuadro 10**

**Elementos de análisis y variables del tema: Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación**

Elemento de análisis	Variable
Ley de Desarrollo Social o equivalente	a) La entidad federativa cuenta con una Ley de Desarrollo Social o equivalente
Normativa en monitoreo y evaluación	b) La normativa estatal establece la evaluación y el monitoreo de la política y/o de los programas estatales de desarrollo social
Criterios/lineamientos para la evaluación	c) La normativa estatal especifica criterios/lineamientos para realizar la evaluación de la política y/o los programas estatales de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.

A partir de 2006, Sonora cuenta con una Ley de Desarrollo Social (LDS) vigente que establece que se deben destinar recursos al desarrollo social. Asimismo, se señala que las personas en situación de vulnerabilidad tienen derecho a recibir apoyos tendientes a mejorar su condición de vida.



Se establece la realización y publicación de la evaluación de las políticas, programas y acciones de desarrollo social para adecuar o desechar las políticas que no funcionen adecuadamente, así como la inclusión de nuevas que puedan mejorar la eficacia final del desarrollo social.

Asimismo, en cuanto a los criterios/lineamientos para los resultados de la evaluación, se decide que ésta podrá ser

interna y se especifica como aquella que realice la Comisión Estatal de Desarrollo Social del estado (Comisión) o las dependencias que instrumenten los programas, o externa, cuando sea efectuada por un evaluador externo en cuyo caso, su costo deberá ser cubierto por las dependencias y entidades que hayan llevado a cabo las funciones evaluadas. En ambos casos, la evaluación incluirá la opinión de los beneficiarios.

También se determina que la evaluación podrá referirse a situaciones de impacto socio-económico, de desempeño, de operación o de aspectos más específicos. En el caso de las evaluaciones de impacto podrán ejecutarse a través de procesos anuales o multianuales, de conformidad con la información y naturaleza del programa.

### 8.1.2.2. Diseño y operación de los programas estatales

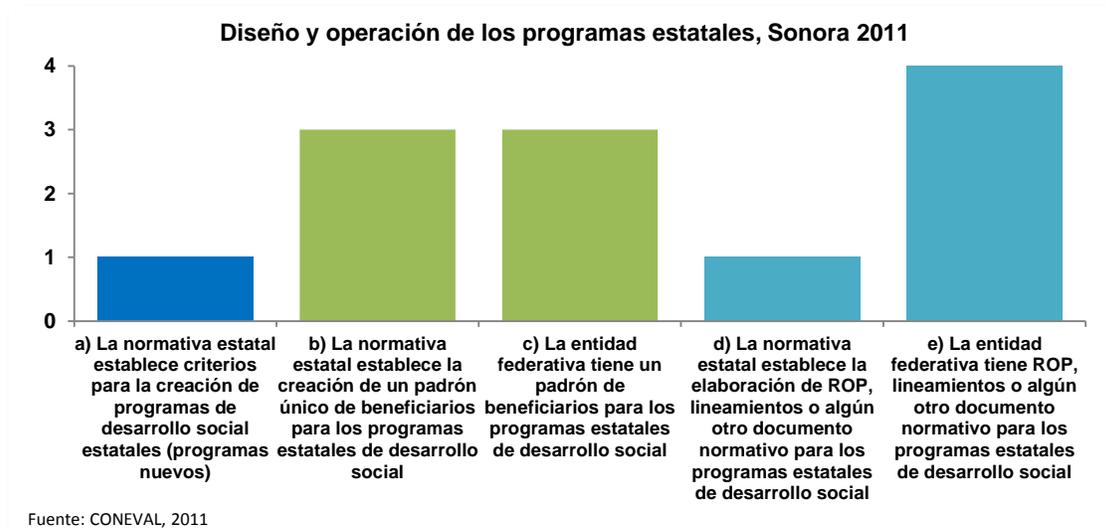
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

**Cuadro 11**

**Elementos de análisis y variables del tema: Diseño y operación de los programas estatales**

Elemento de análisis	Variable
Criterios para la creación de programas estatales de desarrollo social (programas nuevos)	a) La normativa estatal establece criterios para la creación de programas de desarrollo social estatales (programas nuevos)
Creación de un padrón de beneficiarios	b) La normativa estatal establece la creación de un padrón único de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social. c) La entidad federativa tiene un padrón de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social
Elaboración de Reglas de Operación o equivalente	d) La normativa estatal establece la elaboración de Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social e) La entidad federativa tiene Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La normativa dispone que para la creación de programas nuevos de desarrollo social, la dependencia o entidad responsable de ellos, elaborará un diagnóstico acerca de su conveniencia, viabilidad y eficiencia, siguiendo los lineamientos que determine la Secretaría de

Desarrollo Social (SEDESSON), no obstante, no se detectó evidencia de la existencia de estos últimos, por lo que no es posible determinar si se solicita información acerca del diseño, población objetivo y resultado esperado del programa, su vinculación a la planeación estatal y elementos para su monitoreo y evaluación.

En materia normativa, se instituye la integración de un padrón único de beneficiarios a cargo de la SEDESSON, con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades del gobierno estatal que operen o ejecuten programas de desarrollo social, lo cual puede facilitar la detección de duplicidades y complementariedades entre programas estatales. Se establece que esta institución emitirá los lineamientos para su construcción, actualización y difusión; sin embargo, no se encontró evidencia de su emisión, por lo que no fue posible identificar que información adicional al perfil del beneficiario y tipo de apoyo que recibe debe contener.

En la práctica, el estado tiene publicados algunos padrones de beneficiarios de programas de la SEDESSON, en los cuales es posible identificar el nombre del beneficiario, su ubicación geográfica y el programa del cual recibe apoyo, aunque no siempre se especifica el tipo del que ha entregado, el responsable de actualizarlos y otras de sus características. Los padrones corresponden a 2010 y a 2011.

En materia normativa, si bien no se encontró el mandato de elaborar Reglas de Operación (ROP) de manera directa, se dispone que las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal y de los municipios deben publicar las que corresponden a sus programas, las cuales buscan regular la operación y otorgar transparencia en el acceso a estos últimos, por lo que se convierten en el marco de referencia para el monitoreo y la evaluación. No se identificó el establecimiento de un contenido mínimo para ellas que permita su homologación.

En la práctica el estado cuenta con ROP para algunos programas estatales de la SEDESSON con una estructura homogénea que incluye el objetivo del programa, la población objetivo, la institución responsable de su operación, el tipo de apoyo entregado y la forma de hacerlo, así como los criterios para elegir a los beneficiarios. Las ROP corresponden a 2011.

### 8.1.2.3. Transparencia de los programas estatales

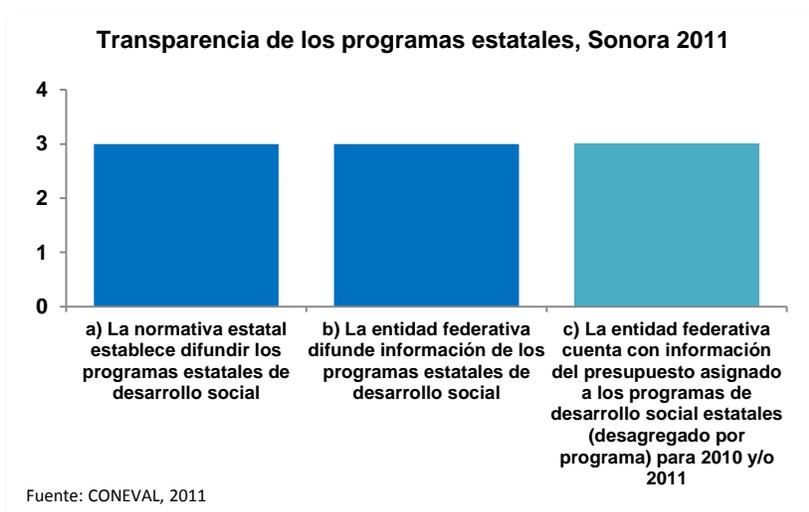
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 12

Elementos de análisis y variables del tema: Transparencia de los programas estatales

Elemento de análisis	Variable
Difusión de información acerca de los programas estatales de desarrollo social	a) La normativa estatal establece difundir los programas estatales de desarrollo social b) La entidad federativa difunde información de los programas estatales de desarrollo social
Transparencia en el presupuesto asignado a los programas estatales de desarrollo social	c) La entidad federativa cuenta con información del presupuesto asignado a los programas de desarrollo social estatales (desagregado por programa) para 2010 y/o 2011

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



Como se mencionó en el apartado anterior, la normativa establece la difusión de las ROP. En cumplimiento se han publicado ROP de la SEDESSON.

En materia de difusión se establece la publicación de las ROP. Sin embargo, no se encontró el mandato de publicar el padrón de beneficiarios, y aun cuando se solicita incluir los

indicadores de resultados y de gestión en la evaluación, no se identificó de manera directa su divulgación.

En su Presupuesto de Egresos para los años 2009 a 2011 no se establece el presupuesto que es considerado como de desarrollo social aunque es posible identificar los recursos asignados a la SEDESSON.

El estado publica de manera concentrada el presupuesto asignado por programa de desarrollo social organizado de acuerdo con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015. No

obstante, no es posible determinar si éste corresponde a la totalidad de programas que operan en la entidad dado que la definición de programa no es homogénea, por ejemplo, en algunos casos se señala CRESEER como un programa y en otros como una estrategia, desagregando sus programas.

#### 8.1.2.4. Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

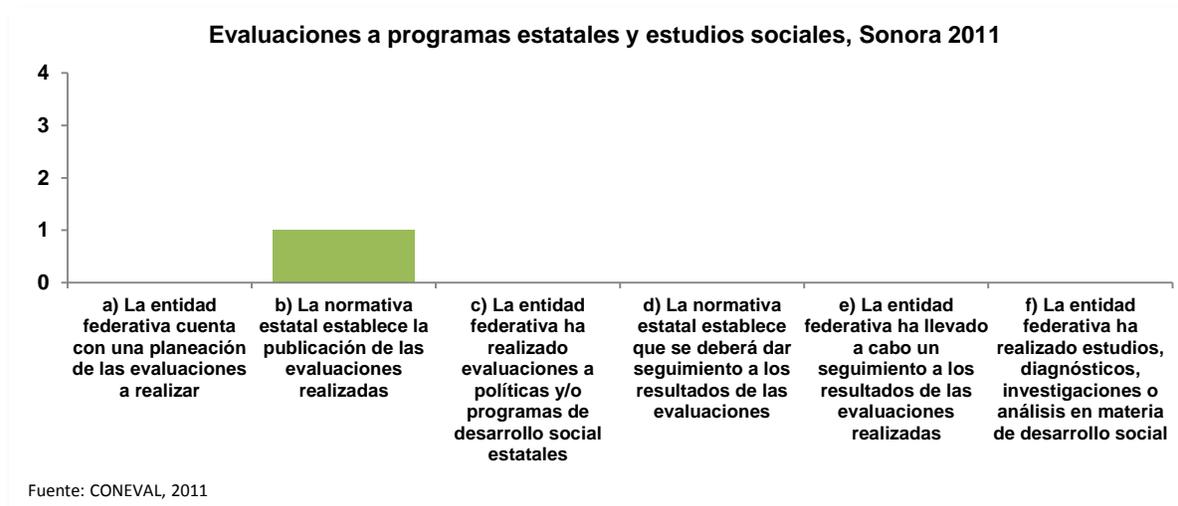
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 13

Elementos de análisis y variables del tema: Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

Elemento de análisis	Variable
Planeación de evaluaciones	a) La entidad federativa cuenta con una planeación de las evaluaciones a realizar
Publicación de evaluaciones realizadas	b) La normativa estatal establece la publicación de las evaluaciones realizadas
	c) La entidad federativa ha realizado evaluaciones a políticas y/o programas de desarrollo social estatales
Seguimiento a los resultados de las evaluaciones	d) La normativa estatal establece que se deberá dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones
	e) La entidad federativa ha llevado a cabo un seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas
Estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social	f) La entidad federativa ha realizado estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



En la normativa no se identificó es si debe realizarse una planeación de las evaluaciones, con la cual puedan señalarse prioridades de evaluación con base en las necesidades de información de los programas, y de los recursos humanos y financieros disponibles; donde se determinen las evaluaciones a elaborarse en un determinado periodo, su temporalidad y los programas a evaluarse. En la práctica, tampoco se identificó que el estado cuente con esta planeación.

La normativa establece que se deben publicar los resultados de la evaluación, y que además se debe dar a conocer a la SEDESSON y a las dependencias o entidades estatales y a los gobiernos municipales que hayan ejercido las funciones evaluadas. En la práctica, no se detectó evidencia de evaluaciones realizadas a programas estatales.

Tampoco se encontró como atribución de alguno de los actores del Sistema Estatal para el Desarrollo Social el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, por lo que su uso para la mejora de la política social no es vinculante. En la práctica, no se identificó información de que esto se haya realizado.

Por último, cabe mencionar que no se detectó evidencia del uso de estudios para realizar acciones de mejora de la política de desarrollo social.

### 8.1.2.5. Indicadores de resultados y de gestión

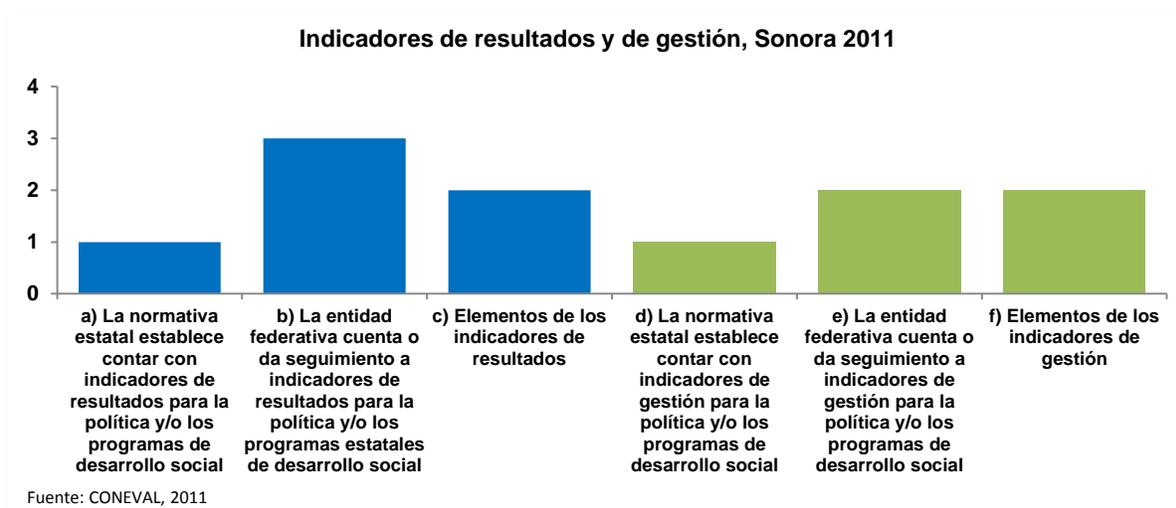
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 14

Elementos de análisis y variables del tema: Indicadores de resultados y de gestión

Elemento de análisis	Variable
Indicadores de resultados para la política y/o los programas estatales de desarrollo social	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) La normativa estatal establece contar con indicadores de resultados para la política y/o los programas de desarrollo social</li> <li>b) La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de resultados para la política y/o los programas estatales de desarrollo social</li> <li>c) Elementos de los indicadores de resultados</li> </ul>
Indicadores de gestión para la política y/o los programas estatales de desarrollo social	<ul style="list-style-type: none"> <li>d) La normativa estatal establece contar con indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social</li> <li>e) La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social</li> <li>f) Elementos de los indicadores de gestión</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La normativa dispone que los programas sociales deberán incluir en la evaluación los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto. No se ubicó la información que deberá reportarse como nombre, descripción de lo que busca medir, fórmula de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas, características que permitirían su réplica.

En la práctica se identificaron indicadores de resultados y de gestión en el Sistema de Indicadores Educativos del Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del estado, el cual reporta los correspondientes por municipio de manera sistematizada para nivel primaria, secundaria y preparatoria, la última medición disponible corresponde al ciclo escolar 2009-2010. Cabe mencionar que no se reportan los indicadores de resultados para todos los niveles ni para los años de medición disponibles.

La información que se reporta de estos es el nombre y descripción de lo que miden mas no es posible consultar las fórmulas de cálculo, frecuencia de medición, línea base y metas.

Asimismo, el estado posee indicadores de gestión por dependencia concentrados en el Apartado de Metas y Objetivos del Programa Anual 2011, para los cuales se especifica el nombre, frecuencia de medición y meta pero no su medición. Tampoco es posible consultar información acerca de la descripción de lo que busca medir, fórmulas de cálculo, línea base y metas.

Cabe señalar que en ambos casos, no es posible conocer el avance por programa de desarrollo social.

**8.1.2.6. Área facultada para evaluar/monitorear**

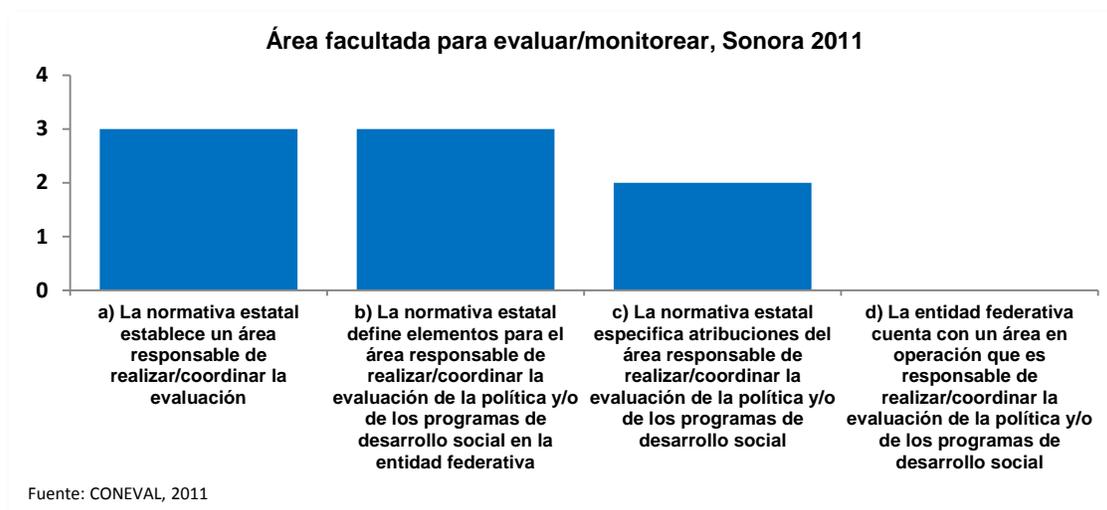
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

**Cuadro 15**

**Elementos de análisis y variables del tema: Área facultada para evaluar/monitorear**

Elemento de análisis	Variable
Existencia, facultades e independencia del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado	a) La normativa estatal establece un área responsable de realizar/coordinar la evaluación
	b) La normativa estatal define elementos para el área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en la entidad federativa
	c) La normativa estatal especifica atribuciones del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social
	d) La entidad federativa cuenta con un área en operación que es responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La LDS crea la Comisión, como el organismo encargado de evaluar periódicamente el impacto de las políticas, planes, programas y acciones de desarrollo social. Su ámbito de acción se establece únicamente para los programas estatales, aunque la Comisión debe promover la evaluación en los gobiernos municipales.

De la misma manera se establece que sin menoscabo de la evaluación realizada por la Comisión, la SEDESSON llevará a cabo la evaluación interna continua y permanente de la operación de los programas, proyectos, acciones e inversiones de desarrollo social.

Asimismo, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) tiene como atribución contribuir en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo.

La Comisión es un órgano conformado por responsables de la operación de la política de desarrollo social, aunque no forma parte de la estructura orgánica de una dependencia o entidad. Está conformado por 13 integrantes del Poder Ejecutivo del estado: el Gobernador (quien además lo preside), los titulares de las dependencias y entidades con temática social y la Secretaría de Hacienda. Cabe mencionar que no se especifica si la Comisión tiene autonomía técnica y de gestión.

La Comisión está a cargo de orientar, coordinar, dar seguimiento y evaluar las políticas, planes, programas y acciones de desarrollo social estatales. Además, está facultado para establecer criterios, normas y lineamientos para llevar a cabo la evaluación y emitir recomendaciones derivado de los resultados de las evaluaciones. Atribuciones que no quedan comprendidas dentro de su marco de acción son realizar la planeación de las evaluaciones, participar en la construcción de indicadores de resultados y de gestión, efectuar estudios de desarrollo social y brindar asesoría en temas relacionados con otras instancias gubernamentales, que aunque pueden no corresponder exclusivamente a esta dependencia, contribuyen a tener control sobre la objetividad y calidad de la información que se genera.

En la práctica no se identificó el funcionamiento de la Comisión ni elementos en materia de evaluación implementados por el COPLADE ni la SEDESSON.

## 8.2. Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010<sup>12</sup>

El Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010 (Inventario Estatal 2010) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y con ello proveer información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario Estatal 2010 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las 32 entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2010. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el siguiente cuadro:

**Tabla 16**

### **Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico**

<b>Alimentación</b>	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
<b>Educación</b>	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
<b>Medio ambiente sano</b>	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente, para preservar el entorno propicio para la existencia y desarrollo de la vida humana.
<b>No discriminación</b>	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
<b>Salud</b>	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
<b>Seguridad social</b>	Derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
<b>Trabajo</b>	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
<b>Vivienda</b>	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
<b>Bienestar económico</b>	Cuando las acciones que ejecutan permite el fomento económico o mejorara las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010. CONEVAL, 2012.

<sup>12</sup> El Inventario Estatal 2010 se encuentra disponible para su consulta en:  
<http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

El Inventario Estatal 2010 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales. Ésta se concentró en tres fuentes para el ejercicio 2010: Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública, y el Informe de Gobierno<sup>13</sup>.

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, los programas y acciones incluidos pueden no coincidir con la definición de estos que usa cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico,
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2010,
- Cuentan con algún documento normativo o presenten información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales
- Acciones del registro civil
- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normatividad
- Acopio de información estadística o de evaluación
- Capacitación de personal administrativo
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios
- Campañas de difusión de programas del gobierno
- Construcción o mantenimiento de panteones
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales
- Centros de metrología
- Centros meteorológicos
- Centros y servicios de geología

---

<sup>13</sup> Para mayor información sobre la metodología para integrar el *Inventario Estatal 2010* consultar: [http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota\\_Metodologica/Presentacion\\_y\\_Analisis\\_del\\_Inventario\\_Estatal\\_2010.zip](http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Presentacion_y_Analisis_del_Inventario_Estatal_2010.zip)

- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales
- Operación de entes autónomos
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o acción
- Instancias o universidades estatales
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana
- Operación de infraestructura
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras
- Sindicatos y/o prestaciones para los trabajadores
- Prestación de servicios funerarios

Una vez identificados los programas y acciones se enviaron a las Secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

De acuerdo con lo anterior, el Inventario Estatal 2010 se integra de 2,391 programas y acciones, de los cuales, 60 corresponden a Sonora y pertenecen a las siguientes dependencias y entidades:

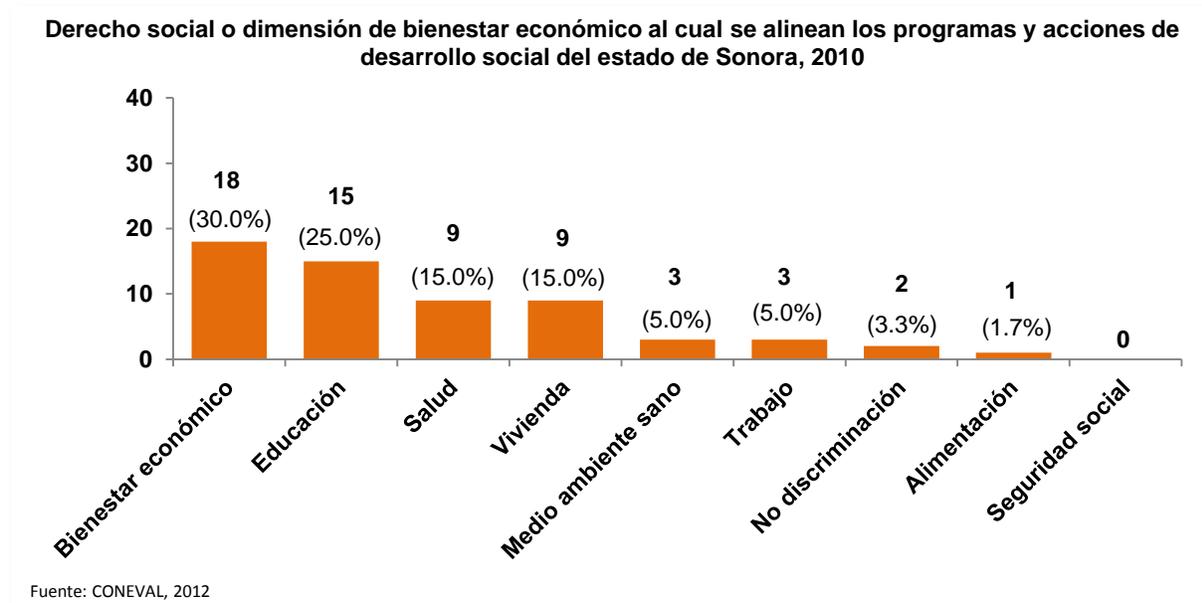
**Tabla 17**

**Programas y acciones estatales para el estado de Sonora 2010**

<b>Dependencia o entidad</b>	<b>No. de programas y acciones</b>
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	12
Secretaría de Desarrollo Social	14
Secretaría de Economía	10
Secretaría de Educación y Cultura	13
Secretaría de Salud Pública	6
No disponible	5
<b>Total</b>	<b>60</b>

Fuente: Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010. CONEVAL, 2012.

Asimismo, en la siguiente gráfica se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico<sup>14</sup> al cual se alinean los programas y acciones de Sonora para 2010.



La mayoría de los programas y acciones de desarrollo social están alineados a la dimensión del bienestar económico y al derecho social de educación. Un menor número están alineados a los derechos sociales de no discriminación y alimentación.

Además de esta información, el Inventario Estatal 2010 contiene la siguiente de los programas y acciones las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o acción
- Normativa que rige la operación del programa o acción
- Características del programa o acción.

<sup>14</sup> Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o acción se alinea de manera directa. Esto debido a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

### 8.3. Acciones del CONEVAL con el gobierno del estado de Sonora

A partir del año 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. Las acciones que realizado con el estado de Sonora son las siguientes:

- En 2008 llevó a cabo un Seminario Regional de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados que tuvo como sede el estado de Nuevo León; y al que asistieron servidores públicos de la SFS.
- En 2009 asesoró a la Secretaría Técnica (ST) a estructurar las matrices de indicadores para los ejes del Plan Estatal de Desarrollo.
- En 2010 organizó un Curso-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (52 asistentes) a solicitud de la ST que tuvo como objetivo construir la matriz de indicadores de los siguientes programas:
  1. Conectividad
  2. CreSer Educación
  3. CreSer Identificación
  4. Espacios públicos
  5. Instituto Sonorense de la Juventud
  6. Obesidad
  7. Participación ciudadana
  8. Salud
- También, implementó el diplomado Evaluación de Políticas Públicas, dirigido a servidores públicos de las entidades federativas con la finalidad de mejorar la capacidad institucional de los gobiernos locales en temas de monitoreo y evaluación. A este diplomado asistió personal de la ST.
- Asimismo, organizó el Taller de la Metodología para la Medición de la Pobreza en México dirigido a los servidores públicos de las entidades federativas con la finalidad de mejorar la comprensión de la información de pobreza del CONEVAL y promover su uso por las administraciones estatales. A este taller asistió personal de la ST.
- En 2011 impartió el módulo IV *Evaluación de las Políticas Públicas de Desarrollo Social* del Diplomado en Auditoría y Fiscalización Superior realizado por la Universidad de Sonora para el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

## Anexo metodológico de la medición de pobreza<sup>15</sup>

La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza, en los cuales habrá de considerar, al menos, los ocho indicadores siguientes:

- Ingreso corriente per cápita,
- Rezago educativo promedio en el hogar,
- Acceso a los servicios de salud,
- Acceso a la seguridad social,
- Calidad y espacios de la vivienda,
- Acceso a la alimentación y,
- Grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques, el relativo a los derechos sociales medido mediante los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

### Derechos sociales

El enfoque de los derechos sociales se mide mediante los siguientes indicadores de carencia social:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación

---

<sup>15</sup> Para mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consulte *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. <http://bit.ly/LEUriz>

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

**Cuadro 18**  
**Indicadores de carencia social**

Carencia	Criterios
<b>Rezago educativo</b>	Población de 3 a 15 años que no asiste a un centro de educación formal y tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de 16 años o más que no cuenta con la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
<b>Acceso a los servicios de salud</b>	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
<b>Acceso a la seguridad social</b>	Población que a) estando ocupada no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la Ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores, y d) tiene 65 años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
<b>Calidad y espacios de la vivienda</b>	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
<b>Acceso a los servicios básicos en la vivienda</b>	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
<b>Acceso a la alimentación</b>	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

### Bienestar económico

Para medir el bienestar económico el CONEVAL definió dos canastas básicas, una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de bienestar mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

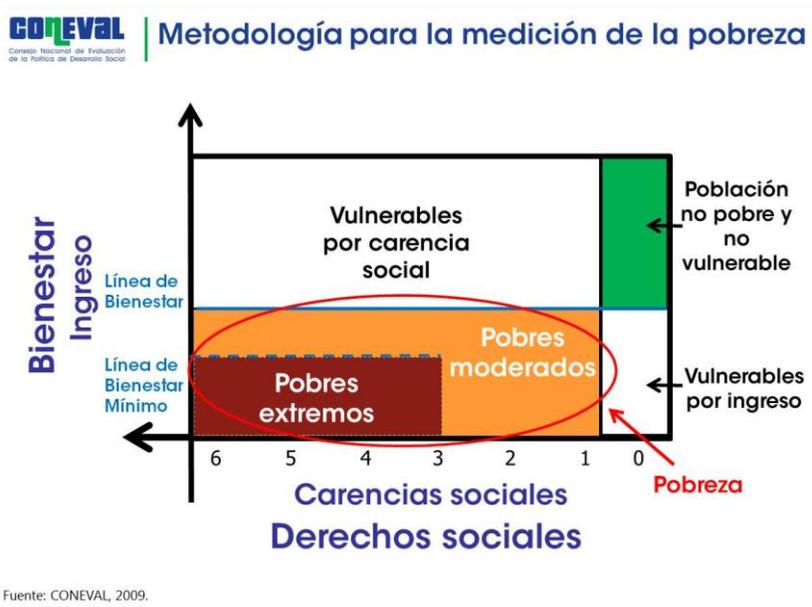
Se usó el Ingreso Corriente Total per Cápita (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la línea de bienestar como al de la línea de bienestar mínimo.

### Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la siguiente gráfica.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal los derechos sociales.

De acuerdo con esto, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:



- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta 3 o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales pero tiene un ingreso superior a la línea de bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales pero que su ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.
- Una persona no es pobre y no vulnerable si su ingreso es superior a la línea de bienestar y no tiene carencias sociales.

## Indicador de ingreso

El indicador de ingreso considera para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

**Cuadro 19**

**Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)**

<i>Ingreso Corriente Total =</i>	<i>Ingreso corriente monetario</i>	<i>+ Ingreso corriente no monetario</i>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remuneraciones por trabajo subordinado</li> <li>• Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo)</li> <li>• Ingreso por renta de la propiedad</li> <li>• Otros ingresos provenientes del trabajo</li> <li>• Transferencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago en especie</li> <li>• Transferencias en especie (regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez)</li> <li>• No incluye renta imputada</li> </ul>

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ingreso corriente total per cápita de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor a uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$ICTPC = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

Donde  $n_i$  es el número de miembros del hogar en cada rango de edad  $i$ ;  $d_i$  es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad  $i$ ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas de acuerdo con la composición demográfica de cada hogar son las siguientes:

**Cuadro 20**  
**Escala de Equivalencias, México 2006**

<b>Grupo de edad (i)</b>	<b>Escala</b>
0 a 5 años 0.70	0.70
6 a 12 años 0.74	0.74
13 a 18 años 0.71	0.71
19 a 65 años 0.99	0.99

Fuente: Santana, 2009.

## Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, D.F. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://ow.ly/dFcMs>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010*. CONEVAL. Consultado el 10 de octubre de 2012 en: <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://bit.ly/LEUriz>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Sección de Entidades Federativas*. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.coneval.gob.mx/>

Diario Oficial de la Federación. (2004). *Ley General de Desarrollo Social*, 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.

Diario Oficial de la Federación. (2005). *DECRETO por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*, 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>